
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de abril de 2021

Al Subsecretario de Carrera Docente

Lic. Oscar Ghillione

Ministerio de Educación e I- CABA

S/D _____

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos por la presente en virtud de la reunión de Comisión de Seguimiento de Protocolo que se realizará en el día de la fecha y con el fin de expresarle nuestra profunda preocupación ante la situación epidemiológica que atraviesa la Ciudad A. de Buenos Aires respecto a la emergencia sanitaria por COVID-19 y en consecuencia, nuestro rechazo a cualquier tipo de flexibilización del protocolo para las clases presenciales del ciclo 2021.

La cantidad de contagios de COVID-19 en la Ciudad ha aumentado considerablemente. El crecimiento de la curva se da a partir del 3 de marzo, justo 14 después de iniciadas las clases presenciales. Durante el primer mes hemos lamentado el contagio de más de 1200 integrantes de la comunidad educativa, el aislamiento de 494 burbujas afectando a más de 7200 docentes y estudiantes (según cifras oficiales informada por el Ministerio de Educación de CABA), cifra que está creciendo aceleradamente durante el segundo mes según nuestros propios registros.

Lejos de flexibilizar el protocolo es necesario reforzar las condiciones de seguridad e higiene en todas las escuelas de la Ciudad de Buenos Aires, garantizando las medidas de seguridad, sanitarias y de cuidado de la salud.

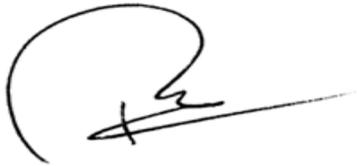
Por ello exigimos:

- Vacunación masiva inmediata para todas/os las/os docentes.
- Testeos para todas/os las/os docentes con resultados rápidos y certificados con firma y matrícula de profesional, acorde a las exigencias del sistema MIA.
- Revisión, adecuación y ajuste de los protocolos acordes al pico actual de la pandemia. Cumplimiento estricto del distanciamiento recomendado por las autoridades en materia de Salud y del uso de barbijo y otros elementos de protección dentro del edificio escolar.
- Implementación de esquemas de clases marcadamente híbridos o bimodales, alternando semana de clases presenciales con semana de clases a distancia.
- Suspensión de la presencialidad donde no estén garantizados los cuidados y la implementación de protocolos.
- Mayor inversión educativa para garantizar infraestructura e insumos en cantidad y calidad.
- Incremento de la frecuencia del transporte público en las horas pico de llegada a las escuelas y salidas de las mismas.
- Cumplimiento de dispensas para docentes con hijas/os menores y convivientes con personas de riesgo.

-
- Conectividad y dispositivos para garantizar la continuidad pedagógica.
 - Entrega de informe escrito a las conducciones de las escuelas por parte del Equipo de Epidemiología interviniente ante cada caso confirmado, sospechoso o contacto estrecho comunicado. El mismo debe detallar las indicaciones realizadas y contar con firma y matrícula de profesional de la salud.
 - Implementación de evaluación de la situación epidemiológica para identificar la posible transmisión intrainstitucional en aquellas escuelas que presenten casos de COVID-19 relacionados temporalmente (punto 5 del ANEXO I de Resolución N° 386/2021 del CFE).
 - Mejora en el deficiente funcionamiento del sistema MIA.
 - Unificación y coordinación de los sistemas MIA y SIAL para evitar dificultades en el sistema de otorgamiento, reconocimiento de licencias médicas y de dispensas.
 - Cumplimiento por parte de la ART del seguimiento médico que debe hacerse sobre las/os docentes con COVID-19, tanto durante el aislamiento como al momento de dar el alta a través de informe escrito.
 - Regularización de las prestaciones de Obsba: garantía de un adecuado seguimiento de aquellas/os afiliadas/os con COVID-19; mejora de los tiempos en el sistema de pedido de traslados de las

ambulancias; entrega de certificados con firma y matrícula de profesional, acordes a las exigencias del sistema MIA por parte de la prestadora VITTAL.

Sin más, saluda a Ud. atte.



Pablo Francisco
Secretario de CyMAT



Angélica Graciano
Secretaria General de UTE